

EXP-UNC:0020345/2018

VISTO

El llamado a selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO

Que la vacante transitoria mencionada se origina en la licencia otorgada a la Prof. María Marcela Yaya Aguilar mediante Res. Decanal N° 241/2018 y Res. HCD N° 116/2018.

Que la Ordenanza F.F. y H. N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012.

Que a fs. 25-52 se incorpora el acta de la Comisión Evaluadora interviniente con el correspondiente orden de mérito, recomendando la designación del Técnico Juan Tello (fs. 52).

Que a fs. 54 el Téc. Juan Tello acepta su designación en el cargo de referencia.

Que a fs. 56 la Secretaria Académica de la Facultad de Artes toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del 18 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

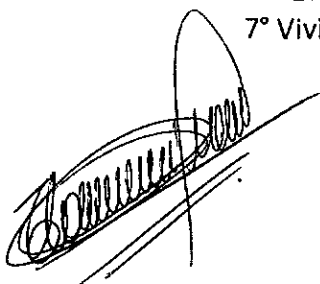
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Tv, con el siguiente orden de mérito:

- 1° Juan Tello, DNI N° 33.975.047
- 2° Julieta Seco, DNI N° 35.269.052
- 3° Luciano Angonoa, DNI N° 23.576.227
- 4° Martín César Alaluf, DNI N° 25.286.406
- 5° Sabrina Moreno, DNI N° 29.426.365
- 6° Laura Eugenia Romani, DNI N° 31.195.859
- 7° Viviana Inés García, DNI N° 31.491.510



EXP-UNC:0020345/2018

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Técnico Juan TELLO, DNI N° 33.975.047, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Tv, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2019, y mientras dure la licencia otorgada en dicho cargo a la Prof. María Marcela YAYA AGUILAR, legajo N° 46.478, por Resolución Decanal N° 241/2018 y Resolución HCD N° 116/2018.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 4°: El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

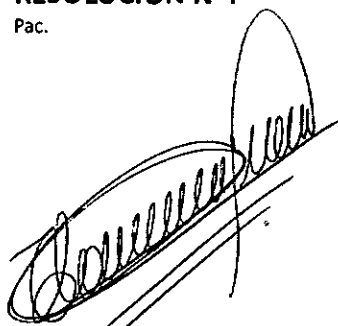
ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

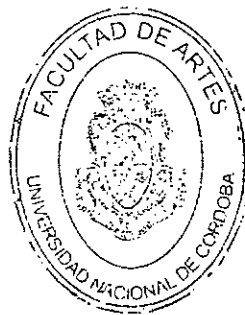
RESOLUCIÓN N°:

Pac.

0166



Lic. Ermitia Ziauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba